



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	NULIDAD Y RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN
Demandante	José Antonio Reina Puerto y Otro
Demandado	Claudio Felipe Petro Ramos y Otros
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00384 00
Asunto	Concede recurso de apelación
Fecha de la providencia	Diciembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo el informe secretarial obrante a folio 110, este despacho DISPONE,

*Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora, contra el auto que rechazó la demanda; ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad Sala Civil -Familia- Laboral.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>165</u> del 16 D I C 2016 AYELETH PRIETO RADILLA Secretaria
